



DECRETO ALCALDICIO N° 115 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, |16 de Enero de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 08.01.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Sistema de protección Chile Solidario, para la ejecución del Programa “Centros de Atención para hijos e hijas de Madres temporeras”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social de la región de O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa”. Para la ejecución del convenio la SEREMI Transferirá al municipio la suma de \$ 1.395.000.

El Memo N° 55 de fecha 14.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el 06 de Enero de 2015 se implementaron los centros Estacionales para hijas de madres temporeras en las escuelas de El Rincón de Abra, Campo Lindo, Canadá y los Lirios, para lo cual se requiere en forma urgente adquirir materiales de oficina y de aseo, necesarios para el buen funcionamiento de los centros, por lo que solicita adjudicar vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras “Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, por el “Servicio de Adquisición de Materiales de Oficina y de Aseo”, al proveedor Supermercado Catalán, Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, según el siguiente detalle:

- Materiales de Oficina \$ 129.000 iva incluido.
- Materiales y Utiles de aseo \$ 94.640 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Materiales de Oficina y de Aseo, al Proveedor Supermercado Catalán, Rut [REDACTED] Sra. Rosa Caro Lira, Rut [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle por cuenta:

CARGUESE el gasto a las siguientes cuentas:

- ✓ Materiales de Oficina, \$ 129.000 iva incluido, Cuenta N° 215.22.04.001.001.001.
- ✓ Materiales y útiles de aseo, \$ 94.640, iva incluido, Cuenta N° 215.22.04.007.001.001.
- ✓ Total Compra \$ 223.640, iva incluido, Programa “Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras”, del Presupuesto municipal vigent

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE